

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 717
El Salvador, Jueves 3 de abril de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



“Yo temo hasta por mi propia seguridad, como humano tengo miedo, pero tengo un espíritu fuerte”: Monseñor Neftalí Ruíz

Información Pág. 4

A partir de abril suspenderán contratos de médicos interinos en el ISSS

Información Pág. 4

Ejército israelí amplía ofensiva terrestre contra Gaza

Información Pág. 8

Barcelona sella su pase a final de Copa del Rey

Información Pág. 12



“EXIGIMOS JUSTICIA PARA ROSA ELVIRA FLORES”, CON ESTA FRASE LA ASOCIACIÓN MOVIMIENTO SALVADOREÑO DE MUJERES (MSM) PIDE JUSTICIA PARA ROSA ELVIRA, QUIEN FUE ENCONTRADA MUERTA EN UN CAÑAL DEL CANTÓN LOS LAGARTOS, DISTRITO DE SAN JULIÁN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE. FLORES ERA DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS, Y EL ASESINO AÚN ANDA PROFUGO. ESTE 2 DE ABRIL EL JUZGADO ESPECIALIZADO CANCELÓ LA AUDIENCIA INICIAL.

FOTO DIARIO CO LATINO/
CORTESÍA MSM.

20 años de la Sentencia Hermanitas Serrano Cruz

Conmemoración de la niñez desaparecida recuerda la deuda del Estado : APB

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Estamos a 20 años de la sentencia, cuando el Estado salvadoreño fue notificado que había sido encontrado responsable por la Corte interamericana por la desaparición de Erlinda y Ernestina, y hasta el momento no tenemos información del paradero de ellas”, expresó José Fernando Serrano Cruz, hermano de las víctimas.

Fue el 1 de marzo de 2005, cuando fue emitida esa histórica sentencia por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH), en el caso de las hermanas Serrano Cruz, y que marcó un momento de posible justicia para las miles de víctimas y sobrevivientes al conflicto armado, sobre todo de los crímenes de Lesa Humanidad que se produjeron en la década de los años ochenta.

Erlinda y Ernestina fueron sustraídas del cuidado de su hermana Suyapa, el 2 de mayo de 1982, cuando se escondían de elementos militares del Bataillon Atlacatl, que desplegó entre finales de mayo y junio la “Operación Limpieza”, y que la población sobreviviente la recuerda como la “Guinda de Mayo”.

En ese momento, Erlinda y Ernestina contaban con 3 y 7 años de edad, respectivamente, y fue su madre María Victoria Cruz Franco, quien en marzo de 1993, presentó la denuncia de sus hijas ante el Juzgado de Primera Instancia de Chalatenango. El caso relegado por la Ley de Amnistía (1993), que permitió a los perpetradores no ser juzgados por estos actos de Lesa Humanidad.

nidad.

“Nuestra mamá siempre decía: Me siento mal de salud y quizás voy a morir. Y no podré volver a abrazar y tener junto a mí a mis hijas, pero ustedes continúen la búsqueda y me les dicen a ellas cuando las encuentren, que morí pensando en ellas”, recordó José Fernando.

La Asociación Pro Búsqueda, integrada por padres y madres que buscan a sus hijas e hijos desaparecidos durante la guerra civil de los años ochenta, conmemoró el 29 de marzo, el Día Nacional de la Niñez Desaparecida durante el Conflicto Armado. Asimismo, los 20 años de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de las Hermanitas Serrano Cruz.

José Fernando Serrano Cruz abordó el tema del cumplimiento de las medidas dictadas por la Corte IDH al Estado salvadoreño, en el caso de sus hermanas, señalando que sólo algunas “medidas de reparación a la familia” han avanzado, pero otras no han tenido la misma atención desde las autoridades gubernamentales.

“De las medidas que no se han cumplido están poner todos los recursos del Estado a disposición para abrir una investigación seria con respecto al paradero de Erlinda y Ernestina, puedo decir, esa es una de las cosas que no ha avanzado, y es una medida que como familia siempre nos ha interesado”, afirmó.

“Luego, la deuda del Banco de Perfiles Genéticos, no se ha avanzado en ello, no lo ha creado el Estado, ni tampoco ha creado una página web con suficiente información de los casos. Cancillería tiene una página, pero con un acceso muy difi-



La Asociación Pro Búsqueda, integrada por los padres y madres que buscan incansables a sus hijas e hijos desaparecidos durante la guerra civil de los años ochenta. Conmemoran el Día Nacional de la Niñez Desaparecida durante el Conflicto Armado. Así como, los 20 años de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de las Hermanitas Serrano Cruz. Foto Diario Co Latino/ Cortesía APB.

cil para que la población lo encuentre. Porque a muchas personas les es difícil el uso de esas tecnologías”, sostuvo Serrano.

Reparaciones retomadas a medias para los familiares

Para José Fernando, el cumplimiento a “medias” por parte del Estado salvadoreño sólo marca el comportamiento de los políticos sobre acatar sus responsabilidades en el bienestar de la población que ha sido víctima.

“Podemos decir que las medidas no se han cumplido como quisiéramos, y como lo mandó la misma sentencia (Corte IDH), pero si se ha caminado en cierta partes, pero no vemos avances hasta el momento de la Fiscalía General de la República en la investigación de Erlinda y

Ernestina”, reiteró.

“Pro Búsqueda realizó en muy limitadas condiciones una investigación y logró, algunas cosas que ayudaría mucho a reconstruir la información con los militares que participaron en esos operativos y aún viven. Ellos saben de ese operativo que comenzó a finales de mayo a junio en donde se llevaron niños y niñas”, acotó Serrano.

Sobre los militares que aún sobreviven está José Fernando, y que muchos mandos medios, cabos y sargentos podrían contar con información valiosa del paradero de esa niñez que fue sustraída de sus familias.

“Seguimos creyendo que lo primero que tiene que haber es voluntad para abrir los libros de la Fuerza Armada, porque allí podrían haber informa-

ción para dar con el paradero de ellas, sería una información muy útil para poder dar con ellas y otros casos más”, expresó.

“Nosotros, como familia seguimos creyendo que están vivas en algún lugar y nada más falta la disponibilidad del Estado de cerrar estas heridas que aún siguen abiertas. Así como desaparecieron muchos niños que ahora ya son adultos para comunicarnos con ellos, y decirles cuál fue el distanciamiento de su familia biológica, que no fueron adoptados porque los quería su familia, cuando fue el re-

Viene de la pág. 2

sultado de los operativos militares en donde arrebataron cientos de niños que todavía buscamos", aseveró Serrano Cruz.

Deuda de búsqueda mantiene en incertidumbre

"Esta conmemoración es un recordatorio a las autoridades que existen deudas pendientes con las víctimas. Y en este caso particular existe una deuda muy grande, que es poder aportarles a las familias la verdad de lo que pasó con estas niñas y otras víctimas", manifestó Ana Julia Escalante, directora de Pro Búsqueda.

"Realmente, el caso de las hermanitas Serrano Cruz es un caso emblemático, y es un caso también insignia de las



Fernando Serrano Cruz, habla sobre el caso de sus hermanas Erlinda y Ernestina, desaparecidas por miembros del Batallón Atlacatl en la Guinda de Mayo de 1982. Foto Diario Co Latino/ Cortesía APB.

familias que buscan a sus hijos e hijas desparecidos durante el conflicto. Es un caso que abandera a otros casos, que si bien no pueden llegar a nivel del derecho internacional, pero este caso de las hermanitas, pone sobre la mesa el tema de la niñez

desaparecida durante la guerra", sostuvo.

"Pro Búsqueda, brinda un acompañamiento a las familias que están dentro de la sentencias de la Corte IDH, y exige a las autoridades que se tomen en cuenta, no sólo las medidas que

son fáciles de cumplir, que son las medidas muchas veces materiales, o algunas de ellas simbólicas o morales, pero hay una medida de reparación de los procesos integrales que es conocer la verdad", indicó Escalante.

A 40 años de la desaparición de las niñas Serrano Cruz

Heli Hernández, abogado del área jurídica de Asociación Pro Búsqueda, reseñó que el Estado salvadoreño, a 40 años de la desaparición de las niñas, aún no han acusado a los presuntos responsables. Ni el cumplimiento integral de la sentencia de la Corte IDH, que acumula ya 20 años en el mismo caso.

"En este momento Pro Búsqueda ha presentado una investigación en la cual, provee indicios acerca de los participantes en ese operativo, que fue un operativo de tropa combinada

y también fue utilizada tropa de infantería y de aviación. Así que la investigación establece conclusiones de toda la información recopilada de periódicos, documentos desclasificados de Estados Unidos y testimonios", comentó.

"Así que estos son los retos y avances, hace falta acceso a la información, se ha negado acceso tanto a particulares como fiscales, jueces de los archivos en sedes militares, parece que hay una convivencia y acuerdo entre la Fuerza Armada y el presidente (Nayib Bukele), para poder evitar cumplir una orden que funcionarios militares deben cumplir como cualquier particular, porque es una orden de una autoridad, es una gran disparidad en cuanto al tratamiento de cómo debe cumplirse la ley en el país", puntualizó Hernández.

AAJ reitera denuncia de persecución contra los ambientalistas de Santa Marta

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Asociación Americana de Juristas (AAJ) extendió su apoyo a los defensores ambientalistas Antonio Pacheco, Saúl Rivas, Alejandro Laínez, Pedro Rivas y Miguel Gómez, y la comunidad Santa Marta, caso que consideran como "acto violatorio de los derechos humanos bajo el Estado de Excepción, que ya cumplió tres años de vigencia.

El 11 de enero de 2023, la Fiscalía General de la República capturó, en la Comunidad Santa Marta, Cabañas, a los cinco ambientalistas bajo "falsas acusaciones", han afirmado en reiteradas ocasiones miembros de la junta directiva de ADES - Santa Marta.

"Ha suspendido indefinidamente los derechos tutelados por la Constitución salvadoreña. Un ejemplo es la detención de Eugenio Chicas Martínez, testigo clave en el proceso judicial contra los

líderes ambientalistas de Santa Marta, por el lawfare, que es la utilización de instrumentos jurídicos para la persecución política", reiteran en un pronunciamiento.

"Otro ejemplo es la detención arbitraria y la prisión preventiva de Fidel Zavala, portavoz de la Unidad de Defensa de los Derechos Humanos y Comunitarios de El Salvador (UNIDECH), y de veintitrés miembros de la comunidad La Floresta, a la que se Zavala y UNIDECH había estado apoyando contra un desalojo", añade la Asociación.

En el caso de los ambientalistas de Santa Marta ha continuado, luego de la petición que la Fiscalía General de la República (FGR) hizo a la Cámara Penal de Cojutepeque de un nuevo juicio contra los líderes comunitarios, luego de que fueron absueltos por el Juzgado de Sentencia de Sensuntepeque, y que los puso en libertad en octubre del año pasado. Ahora esperan una nueva Vista Pública en este mes de abril.

"Llamamos al cese de perse-



La Asociación Americana de Juristas (AAJ), reitera apoyo a los defensores ambientalistas de ADES Santa Marta en Cabañas. Ante actos violatorios a los derechos humanos bajo el régimen de excepción contra los líderes comunitarios. Foto Diario Co Latino/ Archivo.

cución política de los defensores de los derechos humanos", exigió la Asociación Americana de Juristas, sobre todo, luego de la aprobación de la Ley en favor de la Minería, en diciembre de 2024, que abre las puertas a las empresas transnacionales mineras para operar en El Salvador, con mínimas protecciones ambientales, en un país que ya enfrenta la contaminación, la escasez de agua, la deforestación, y el deterioro del medio ambiente", señala.

En respuesta a la ley de la minería "ha surgido desde la sociedad civil un amplio frente antiminero en defensa del agua y la vida, que cuestiona la implementación de una agenda económica extractiva, por lo que la persecución política se extienda a los defensores ambientales", acota.

Para la Asociación Americana de Juristas es preocupante la implementación de un "patrón de criminalización" que ha sido aplicada a los cinco ambienta-

listas de Santa Marta-ADES, de Cabañas, quienes serán sometidos a un segundo juicio el 9 de abril próximo. A lo que se añade el encarcelamiento de personas defensoras de derechos humanos que luchan contra las expropiaciones de las comunidades.

"Llamamos a la desestimación de todos los cargos contra los cinco defensores de Santa Marta y ADES. Expressamos nuestro apoyo y el cese a la persecución de los destacados abogados salvadoreños Ivania Cruz y Rudy Joya, del grupo de defensa legal UNIDECH, conocidos en El Salvador por representar a personas detenidas arbitrariamente bajo el Estado de Excepción, así como el cese de amenazas contra la abogada defensora Ingrid Escobar del Socorro Jurídico Humanitario", dice la Asociación Americana de Juristas, y rubricado por rubrican Vanessa Ramos, en su calidad de presidenta del AAJ Continental, y Luis Carlos Moro, secretario general.

“Yo temo hasta por mi propia seguridad, como humano tengo miedo, pero tengo un espíritu fuerte”: Monseñor Neftalí Ruíz

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Monseñor Neftalí Ruíz, obispo de la iglesia católica antigua, denunció que los ataques y señalamientos en su contra se deben a la lucha contra la minería, proyecto que afecta el agua y los recursos naturales, así como la defensa del medio ambiente.

El religioso explicó que su lucha en favor del medio ambiente inició con el Comité Ambiental de Cabañas, en ese momento lograron pequeños proyectos

para enseñar en las comunidades a los jóvenes, cómo cultivar de una forma sin usar químicos ni pesticidas.

Aseguró que desde la lucha contra la empresa minera Pacific Ring Commerce Group, ya había recibido una serie de ataques donde fue víctima de difa-

mación, insultos y calumnias, sin embargo, incrementaron desde el primer plantón en la BINAES contra la minería.

“Yo dije, ahora con este plantón van a seguir diciendo muchas cosas más y peor de mí, inclusive, dicen no solamente que soy falso, que pertenezco a un partido político, sino también que tengo varias mujeres con varios hijos”, rechazó Ruíz.

Enfatizó que los ataques incrementaron luego de los comentarios del padre Edwin Baños, quien afirmó que Ruíz no era sacerdote, pero no aclaró que si lo es de la iglesia católica antigua. “Yo nunca he dicho que soy de la iglesia Católica Romana”, dijo, tras agregar que su congregación reconoce la autoridad del Papa, y el dogma en cuanto a la Virgen María.

El religioso consideró que el padre Baños debió haber pensado e

informarse bien antes de actuar y hacer señalamientos, en todo caso quien tendría que hacer las declaraciones de ese tipo sería en jerarquía el arzobispo o el Nuncio Apostólico, y no un sacerdote, dijo.

“Ahora, inclusive, yo temo hasta por mi propia seguridad, como humano tengo miedo, pero tengo un espíritu fuerte, y eso es lo que me ayuda a seguir siempre en la lucha, levantar mi frente en alto”, reiteró durante el espacio Encuentro con Julio Villagrán.

Aclaró que en todas las actividades ha dicho pertenecer al Comité Ambiental de Cabañas, ser obispo de la iglesia católica antigua, nunca se ha hecho pasar como sacerdote de la iglesia católica romana, porque estaría mintiendo y atribuyéndose un cargo que no tiene.

El obispo de la iglesia católica antigua destacó y calificó de positivo que la Conferencia Episcopal

de El Salvador (CEDES) recolectarán firmas en contra de la minería, aunque algunos sacerdotes no acataron el llamado, pero no es nuevo que las empresas mineras traten de congraciarse con la iglesia.

“En su momento, como Comité Ambiental de Cabañas lo denunciamos, cuando la empresa Pacific Ring creó una pequeña ONG, donde le ayudaban a la iglesia, sacerdotes recibieron dinero de la empresa para construir la capilla de adoración a Jesús Sacramentado, también lo hicieron con pastores de la iglesia Apóstoles y Profetas, cuando comenzaron con la campaña de Minería Verde”, sostuvo.

Asimismo, recordó las palabras



El obispo de la iglesia católica antigua, Neftalí Ruíz, expresa que ataques en su contra es debido a su postura contra la minería. Foto Diario Co Latino/@InformaTVX.

de Monseñor Romero quien dijo que si una iglesia no denuncia, es una “iglesia vendida”, por eso ahora él como obispo no puede quedarse callado, y seguirá anunciando el reino de Dios, pero también denunciar las injusticias, vengan de donde venga, incluso, a los mismos sacerdotes, pues algunos no quisieron sacar firmas.

Manifestó que el mismo Papa Francisco habla en un video sobre el tema de minería, donde dice que si es necesario oponerse a una ley que atenta contra la vida, la naturaleza y la casa común, debe hacerse.

A partir de abril suspenderán contratos de médicos interinos en el ISSS

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El secretario general del Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SIMETRIS), Rafael Aguirre, señaló que a partir de abril a los médicos interinos, quienes estaban trabajando de forma temporal, les serán suspendidos los contratos.

Advirtió que se avecina una sobrecarga de atención en los diferentes centros del Seguro Social, lo cual, significa más retraso en las citas, tratamientos, curaciones y todos los servicios de la institución.

Según Aguirre, en estos últimos años en lugar de que la institución sea solidaria con sus afiliados está provocando un desabastecimiento, falta de insumos

y medicamentos muy importante, el derechohabiente aparte del descuento de la cuota cada mes, ahora debe gastar en comprar su medicina.

“Es inaudito que en algunos lugares ni siquiera metocarbamol tienen, nunca antes habíamos visto esta situación tan deplorable y de tanta deficiencia, no hay bolsa de colostomía, estas personas por lo menos deben cambiarse tres veces al día para tener aseada el área del abdomen donde evacuan, ahora les dan 15 bolsitas al mes, les debe durar una bolsa para dos días”, expresó.

Asimismo, indicó que a los pacientes diabéticos no les quieren dar jeringas para insulina, les dicen que mejor lleguen a las clínicas para inyectarlos, si al final es el mismo gasto, es mejor dárselas y que los pacientes no paguen en el

traslado al centro de salud.

Lamentó que los pacientes lleguen una y otra vez preguntando por sus medicamentos, por ejemplo, las personas con tratamiento prostático ya tienen tres meses de no recibirlo; igual pasa en otras áreas que en lugar disminuir las necesidades van aumentando.

“No hay Irbesartán para los pacientes hipertensos, que le haga falta insulina a nuestros pacientes diabéticos es algo inconcebible, las personas obviamente tienen que recibir sus tratamientos y lo que hacen es optar por comprarlo y esto incrementa el gasto del bolsillo”, recalcó.

A criterio del secretario general del SIMETRIS, esta crisis podría ser un pretexto para las autoridades para fusionar el ISSS con el Ministerio de Salud, lo cual, según algunos empleados se viene dando



El SIMETRIS señala que a partir de abril a los médicos interinos, quienes trabajan de forma temporal, les serán suspendidos los contratos. Foto Diario Co Latino/cortesía.

desde hace un año.

“Cómo es que el Tribunal Supremo Electoral y la Corte Suprema de Justicia van a pagar sendos seguros de vida, y al Seguro Social lo están dejando en la lipidia, si to-

dos estos altos políticos que en este momento se están recetando seguros de vida, fueran a pasar consulta al ISSS, tuviéramos la calidad de medicamentos e insumos”, aseguró.

Asamblea prorroga por 37 ocasión, el régimen de excepción



El régimen de excepción estará vigente hasta el 5 de mayo. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Los oficialistas prorrogaron una vez más el régimen de excepción, medida estatal que ya cumplió tres años de vigencia y que ha dejado a centenares de personas inocentes en las cárceles.

Según los oficialistas, con el régimen de excepción implementado por el órgano ejecutivo, se busca “mantener el clima de paz y garantizar el bien-

estar de los salvadoreños”.

En la sesión plenaria número 50, los parlamentarios aprobaron, con 57 votos, la prórroga 37 del régimen de excepción, una herramienta constitucional que ha permitido “combatir a las pandillas”, reducir los homicidios y posicionar a El Salvador como el país más seguro de la región, según la versión oficial.

Situación que contrasta con la versión de las organizaciones sociales donde han documentado detenciones arbitrarias, viola-

ciones a derechos humanos, abusos de poder, torturas y muertes dentro en los centros penales de personas que nada tenían que ver con pandillas. De hecho, organizaciones como Socorro Jurídico Humanitario destacan la muerte de al menos 380 personas privadas de libertad, en su mayoría sin tener vinculación con estructuras delincuenciales. También, organizaciones de sociedad civil han reportado que en los tres años de régimen ha habido más de 6,800 denuncias de casos de violaciones a derechos humanos.

El Estado, por su parte, asegura que no se han violentado los derechos humanos y las detenciones de personas que no tenían vínculos con pandillas, han sido liberadas.

Esta nueva prórroga al régimen de excepción estará vigente desde el 6 de abril hasta el próximo 5 de mayo. Las estadísticas del Gabinete de Seguridad indican que “la efectividad” del régimen

de excepción permitió que en marzo se registraran 24 días con “cero homicidios”. Sin embargo, y en contraste, en marzo justamente se reportaron 12 desapariciones y siete suicidios, según un monitoreo en redes sociales de un medio local y una organización social. Estas, no fueron reportadas en las cifras oficiales. Pese a ello, el Gobierno se jacta de las “buenas cifras” del régimen. El Gobierno, señala que en enero hubo 26 días sin muertes violentas y en febrero 25. Por lo tanto, el primer trimestre del año acumuló 75 días sin asesinatos, según cifras oficiales. Desde que inició el régimen, el cual fue aprobado por primera vez el 27 de marzo de 2022, las autoridades han contabilizado 759 días con cero homicidios. Durante la discusión de la prórroga al régimen, el diputado de Nuevas Ideas, Mauricio Ortiz, destacó su efectividad, ya que “los homicidios cayeron de

un promedio de 36 por cada 100,000 habitantes, en 2019, a 1.9 en 2024”.

Francisco Villatoro, también de Nuevas Ideas, sostuvo que el régimen de excepción es una medida respaldada por la mayoría de los salvadoreños, “quienes están satisfechos con los resultados” “Se está creando un presente y un futuro mejor para nuestros niños y jóvenes. Que crezcan alejados del crimen, del miedo; de ese miedo que sentían al salir a la calle y el que sentían sus padres al no saber si sus hijos iban a regresar con bien o no”, apuntó Villatoro. El parlamentario también afirmó que estas acciones han servido para fortalecer las relaciones entre El Salvador y Estados Unidos, pues recientemente, el presidente de esa nación, Donald Trump, felicitó el trabajo que está ejecutando el Gobierno de Bukele.

Vigilancia de penas por crimen organizado será realizado por tribunales y cámaras contra el crimen organizado

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó con 57 votos reformas a la Ley Contra el Crimen Organizado a fin de que los tribunales y cámaras contra el crimen organizado sean los encargados de vigilar y garantizar la ejecución de las penas impuestas por los delitos cometidos en esta modalidad.

Las condenas de los casos del régimen de excepción no tendrán seguimiento por los jueces especializados en vigilancia de penas. Se señaló que con dichas reformas, se descongestionaría el sistema y que los jueces penitenciarios se concen-

tren en la carga de trabajo acumulada por otro tipo de delitos como violaciones o extorsiones, que no tienen nada que ver con el crimen organizado, así como delitos económicos, entre otros. Además, no se aplicará la libertad condicional, ni de forma anticipada, a las personas condenadas por delitos cometidos en la modalidad de crimen organizado. Se incorpora un inciso en el artículo 3 de la Ley Contra el Crimen Organizado, el cual expone: “Los Tribunales y Cámaras Contra el Crimen Organizado serán los encargados de vigilar y garantizar el estricto cumplimiento de las normas que regulan la ejecución de las penas que impongan en el ejercicio de sus competencias, así como

El oficialismo aprueba reformas a la Ley Contra el Crimen Organizado para que los tribunales contra el crimen organizado vigilen el cumplimiento de penas a los condenados por esta área.
Foto: Diario Co Latino / Cortesía.



las demás atribuciones dispuestas a los jueces de vigilancia penitenciaria y de ejecución de la pena en la Ley Penitenciaria, en lo que sea aplicable”. La segunda reforma señala que no se aplicarían los beneficios de la libertad condicional, ni la

libertad condicional anticipada, a las personas condenadas por delitos cometidos en la modalidad de crimen organizado. Así mismo, se incluiría una disposición transitoria que indica que “los jueces de vigilancia penitenciaria y de ejecución de la

pena, que en la actualidad se encuentren conociendo de la fase de ejecución de las penas impuestas con base en esta ley, continuarán con el control de las mismas hasta su total cumplimiento”.

Audiencia del feminicidio de la líderesa Rosa Elvira Flores fue suspendida

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Hace un año fue encontrada sin vida Rosa Elvira Flores, una defensora de los derechos humanos, producto de un feminicidio.

El Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para la Mujer, en Santa Ana, programó para este miércoles 2 de abril la audiencia inicial del crimen de la líderesa Rosa Elvira Flores Martínez. “Nos hemos hecho presente, la Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres, pues hace casi un año que la compañera Rosa Elvira Flores fue cobardemente asesinada en los cañales de las zonas de San Julián, desde entonces estamos dando seguimiento al caso”, expre-



La Directora Ejecutiva del MSM Isabel López junto a otras mujeres llega al Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para la Mujer, en Santa Ana, ya que este miércoles 2 de abril se realizaría la audiencia inicial del crimen de la líderesa Rosa Elvira Flores Martínez. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

só la Directora Ejecutiva del MSM, Isabel López.

Elvira Flores fue desaparecida el 19 de marzo y encontrada asesinada el 27 de marzo de 2024 en los cañales del cantón Los Lagartos, del distrito de San Julián, en el departamento de Sonsonate.

“En este caso hay algunas personas capturadas, pero no el hechor material de este abominable hecho. Exigimos justicia para Rosa Elvira Flores”, insistió López.

La audiencia inicial fue suspendida y reprogramada para el próximo 16 de mayo del co-

rriente año.

La información fue dada por la secretaria del fiscal en turno, quien explicó que por retraso en el envío del edicto se suspendió la audiencia.

“Esperamos que de nuevo que no se vaya a suspender. Necesitamos que se haga justicia y que los hechores materiales caigan”, reiteró López.

El artículo 2 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres expresa que «tenemos derecho al goce del respeto a la vida, a la integridad física, psíquica y moral, al respeto de la dignidad inherente, libertad, seguridad personal, a no ser sometidas a torturas o tratos humillantes», sin embargo, el derecho a la vida le fue arrebatado a Elvira.

López indicó que como Movimiento Salvadoreño de

Mujeres seguirán luchando por el derecho que tienen todas las mujeres, “que este caso de Rosa Elvira y otras mujeres que siguen muriendo a manos de sus mismos compañeros, ladrones y sin vergüenzas que también por no ir a trabajar les quitan la vida a las personas. Seguiremos en la lucha hasta que se haga justicia por Rosa Elvira”.

Elvira era una mujer de 47 años, acompañada, madre de 2 hijas y 4 hijos, residente en el cantón Atiluya, del distrito de Santa Isabel Ishuatán. Era defensora de derechos humanos y específicamente de los derechos de las mujeres, y una líderesa del MSM, organización feminista que lucha por el derecho a una vida libre de violencia.

Fidel Zavala trasladado al penal de Mariona

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Ivania Cruz, abogada de la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios de El Salvador (UNIDEHC), informó que Fidel Zavala fue trasladado este miércoles al penal de Mariona. En la mañana, Cruz informó, a través de las redes sociales, que Zavala ya no se encontraba en las bartolinas, y que se desconocía su paradero. En horas de la tarde, del miércoles, Ivania Cruz confirmó, que Zavala “fue trasladado al centro penal La Esperanza, conocido como Mariona, precisamente donde se encuentra el custodio con el

alias Montaña, quien tiene graves acusaciones de torturas y delitos de lesa humanidad, ordenadas y apoyadas por el gobierno de Nayib Bukele”, aseguró.

Las autoridades han trasladado al vocero de UNIDEHC al centro penal, a pesar que su vida corre riesgo, debido a las claras denuncias que hizo desde junio 2024, sin embargo, la Fiscalía General de la República (FGR) ni siquiera ha investigado de manera integral el caso de torturas y muertes de los cuales Zavala fue testigo.

Cruz hizo un llamado a las organizaciones sociales y los organismos internacionales, estar pendiente de este mal precedente en El Salvador y de la integridad de Fidel Zavala, donde el

gobierno en turno quiere a todas luces, silenciar las voces críticas de sus políticas arbitrarias y negligentes.

“Exigimos al Estado y gobierno de El Salvador pare con la persecución en contra de defensores de derechos humanos y de Fidel Zavala, así como también exigimos se le respete sus derechos e integridad”, enfatizó la abogada de UNIDEHC.

El 25 de febrero 2025 Zavala fue detenido arbitrariamente, acusado por la FGR de supuesta estafa agravada en perjuicio de cuatro víctimas, además, en el Tribunal Quinto contra el Crimen Organizado lleva otro proceso por el caso de la comunidad Hacienda La Floresta.

Fidel Zavala ha sido testi-



El vocero de UNIDECH fue trasladado al penal de Mariona, donde está el custodio a quien denunció de torturas. Foto Diario Co Latino/cortesía.

go clave de las torturas en centros penales durante el Régimen de Excepción, implementado desde marzo de 2022.

El FMI Pone Fin al Experimento del Bitcoin en El Salvador: Un Análisis de Consecuencias y Promesas



El FMI ha impuesto restricciones severas que limitan su uso obligatorio por parte de las empresas y exige la publicación de los estados financieros de la billetera digital Chivo Wallet. Foto Diario Co Latino/Archivo.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha forzado al gobierno a dar un paso atrás en su controversial adopción del bitcoin como moneda de curso legal. Aunque el FMI permitió que la ley que autoriza el uso de bitcoin se mantenga, ha impuesto restricciones severas que limitan su uso obligatorio por parte de las empresas y exige la publicación de los estados financieros de la billetera digital Chivo Wallet. Además, se ha establecido un plazo hasta julio de 2025 para poner fin al uso de fondos públicos en esta iniciativa, señala el economista César Villalona.

El 4 de marzo de 2025, Bukele escribió que "el país no se detendrá y seguirá comprando bitcoin para su reserva estratégica", lo que para algunos era un imcum-

plimiento al acuerdo con el FMI. Hoy queda claro que es a partir de julio que el gobierno no seguirá gastando en ese activo digital, pues así lo establece el acuerdo, tal como lo revela Villalona.

Hasta finales del año 2024, el gobierno de Bukele había comprado 6,101 bitcoin, valorados en 534,7 millones dólares. Con las compras hechas en marzo, el número aumenta a 6,134 bitcoins (bitcoin.gob.sv.es). La preocupación del FMI radica en la crisis financiera que enfrenta El Salvador, donde el riesgo de impago de la deuda con gobiernos y organismos multilaterales se ha vuelto alarmante. La implementación del bitcoin, que prometía ser un motor de crecimiento económico, ha resultado en pérdidas significativas para el Estado.

Un informe revela una pérdida de \$6.7 millones en la billetera Chivo Wallet. Además, el gobierno ha gastado \$365 millones en cajeros automáticos, pu-

blicidad y otras actividades que no han generado el impacto esperado, señala el economista. Desde su aprobación el 8 de junio de 2021, la ley del bitcoin fue presentada como una solución para impulsar el crecimiento económico y facilitar la inclusión financiera. Sin embargo, la realidad ha demostrado que estas promesas eran infundadas. El bitcoin no cumple con las funciones básicas del dinero, como ser una unidad de cuenta, un medio de pago o una reserva de valor, lo que ha llevado al FMI a concluir que "no cumple con los requisitos mínimos para operar como moneda", aclara el economista. A pesar de que el PIB de El Salvador mostró un ligero crecimiento del 2.8% en 2022 al 3.2% en 2023, las proyecciones para 2024 son desalentadoras, con un crecimiento estimado de solo 2.6%. La economía salvadoreña se ha visto superada por Honduras, que ha desplazado a El Salvador del tercer lu-

gar en términos de PIB en Centroamérica. Este estancamiento económico se ha visto acompañado por un aumento en la pobreza, que ha crecido del 24.6% en 2021 al 27.3% en 2023. Uno de los argumentos más destacados a favor del bitcoin fue su potencial para promover la inclusión financiera. Sin embargo, el gobierno de Bukele ha confundido la creación de billeteras digitales para recibir donaciones con un acceso real a servicios financieros como el ahorro y el crédito. El FMI ha señalado que no hay evidencia de que el bitcoin haya beneficiado a la población no bancarizada, lo que pone en duda la efectividad de esta política, señala. Las promesas de desarrollo económico a través del bitcoin también han resultado ser ilusiones. A pesar de que se afirmaba que el bitcoin abriría las puertas a la economía global, la realidad es que la pobreza ha aumentado y la deuda pública ha crecido del 84% del PIB en 2021 al 91% en 2024, incluida

la deuda previsional.

Además, recuerda Villalona, un programa de ajuste implementado a finales de 2024 ha llevado al desempleo a miles de personas y ha cerrado escuelas y unidades de salud, afectando gravemente a la población. La situación actual plantea serias preguntas sobre el futuro de El Salvador. ¿Es posible que un país esté en desarrollo cuando la pobreza aumenta, la salud y la educación empeoran, y el desempleo crece? La visión de Bukele como un presidente digital del futuro ha sido recibida con escepticismo por parte del pueblo, que nunca confió plenamente en su experimento con el bitcoin, pregunta Villalona. En conclusión, manifiesta, la intervención del FMI marca un punto de inflexión en la política económica de El Salvador: La eliminación del uso obligatorio del bitcoin



Se ha establecido un plazo hasta julio de 2025 para poner fin al uso de fondos públicos en esta iniciativa, señala el economista César Villalona. Foto Diario Co Latino/Cortesía.



Trump firma órdenes ejecutivas sobre “aranceles recíprocos” en medio de oposición generalizada

WASHINGTON/Xinhua

En medio de una oposición generalizada, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó este miércoles dos órdenes ejecutivas sobre los llamados “aranceles recíprocos” para imponer un “arancel mínimo” de 10 por ciento y aranceles más altos a ciertos socios comerciales.

Todas las importaciones estarán sujetas a aranceles adicionales del 10 por ciento, salvo cuando se establezca lo contrario, señala la orden ejecutiva. Esto entrará en vigor el 5 de abril.

Trump impondrá “un arancel recíproco más alto individualizado” a países y regiones con los que Estados Unidos “tenga los défi-

cits comerciales más grandes”, se indicó en un documento de la Casa Blanca. Esto entrará en vigor el 9 de abril.

En un discurso pronunciado en el Jardín de las Rosas de la Casa Blanca, Trump presentó una tabla de “aranceles recíprocos”. En la tabla se ve que diferentes países y regiones enfrentan diferentes tasas arancelarias. Por ejemplo, China enfrentará un arancel de 34 por ciento, la Unión Europa 20 por ciento, Vietnam 46 por ciento, Japón 24 por ciento, India 26 por ciento, República de Corea 25 por ciento, Tailandia 36 por ciento, Suiza 31 por ciento, Indonesia 32 por ciento, Malasia 24 por ciento y Camboya 49 por ciento.

Algunos productos no estarán sujetos al arancel recíproco, entre ellos el acero y el aluminio, así como los autos y



las autopartes ya sujetos a los aranceles de la Sección 232, cobre, productos farmacéuticos, semiconductores y madera, indicó la Casa Blanca.

A pesar de la afirmación de Trump de que aranceles más elevados ayudarán a generar ingresos para el Gobierno y a revitalizar la manufactura estadounidense, los economistas han advertido que tales me-

didas aumentarán los precios para los consumidores y empresas estadounidenses, perturbarán el comercio mundial y dañarán la economía mundial.

Canadá responderá a aranceles de EEUU con contramedidas

El primer ministro de Canadá, Mark Carney, dijo este

miércoles que Canadá responderá a los aranceles de Estados Unidos con contramedidas.

Carney prometió actuar con determinación y fuerza para responder a los aranceles sobre automóviles del presidente estadounidense, Donald Trump, y brindar apoyo a los trabajadores afectados.

“Durante una crisis, lo importante es unirse y es esencial actuar con determinación y fuerza”, dijo Carney, quien añadió que los sectores estratégicos de Canadá están enfrentando una potencial amenaza de Estados Unidos. Carney dijo que conversará la mañana del jueves con los primeros ministros provinciales y territoriales y que se espera que las contramedidas detalladas sean anunciadas en ese momento.

Ejército israelí amplía ofensiva terrestre contra Gaza



Ramala/Prensa Latina

Las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) ampliaron este miércoles su ofensiva terrestre contra el centro y sur de Gaza, donde se reportan

más de mil muertos desde el reinicio de la campaña bélica, el 18 de marzo último.

El ministro de Defensa, Israel Katz, reconoció la profundización de las operaciones en territorio palestino y advirtió que tiene

como objetivo “apoderarse de áreas que serán anexadas”.

Varios medios palestinos denunciaron anoche sobre “cinturones de fuego” de la artillería y la aviación sobre amplias zonas del enclave costero como antesala de la entrada de las FDI.

Según las fuentes, las ciudades de Rafah, Khan Yunis, Deir Balah y el campamento de refugiados de Nuseirat fueron blanco de extensos ataques israelíes, que causaron numerosos muertos.

La televisora qatarí Al Jazeera informó que al menos 16 palestinos perdieron la vida durante esos bombardeos, incluidos menores de edad.

Desde la pasada semana

los militares penetraron, otra vez, en barrios de la sureña urbe de Rafah, fronteriza con Egipto, como parte de la estrategia del primer ministro Benjamin Netanyahu de presionar al Movimiento de Resistencia Islámica (Hamas) a aceptar sus dictados.

Israel reclama la liberación de todos los prisioneros, la entrega del poder y el desarme de Hamas, así como el exilio de sus dirigentes, sin embargo, el movimiento islamista se niega a aceptar las dos últimas exigencias y está dispuesto a liberar a los rehenes a cambio del fin de la guerra.

La versión electrónica del diario Yedioth Ahronoth reveló que unidades de la 36 División, inclui-

da la Brigada Golani, están desplegadas en la frontera con Gaza para entrar a Rafah.

Esta semana fueron recuperados los cadáveres de 15 socorristas y paramédicos palestinos que fueron atacados la pasada semana por los soldados israelíes en el barrio de Tal al-Sultan, en esa localidad.

Como parte de la campaña bélica, el vocero en árabe de las FDI, Avichai Adraee, ordenó ayer la evacuación de amplias zonas de Rafah.

Según datos oficiales, más de 51 mil personas murieron y 114 mil resultaron heridas en Gaza desde el comienzo de la agresión israelí, en octubre de 2023.

Régimen de excepción y error en deportación de EE.UU

César Ramírez
@caralvasalvador



El régimen de excepción es un cáncer masivo e invasivo en nuestra sociedad, el daño provocado en diferentes sectores populares es un acto que limita con crímenes de lesa humanidad, no solo por la ausencia del derecho a la defensa, sino por la cantidad de abusos al interior de los penales salvadoreño, las prisiones parecen una galería de horror de los peores escenarios de la antigüedad o relatos de crujidad del medioevo, basta con un pequeño resumen de titulares en estos tres años para comprender la magnitud de tal evento.

Sabemos que anotar estas descripciones son casi una pena capital para periodistas o defensores de derechos humanos, pero el daño moral ya no es un hecho local sino que trasciende a las nacionalidades latinoamericanas; dentro de ese esquema se enuncia el “envío” de 238 venezolanos y salvadoreños (15MAR025), de los cuales no se conocen ni sus nombres, a pesar que existen nóminas extra oficiales, el trato de “reserva” de información es el mismo para los ciudadanos salvadoreños prisioneros del régimen de excepción, de un día para otro ciudadanos extranjeros reciben un baño de la realidad salvadoreña: no tienen abogados, ni juicio, tampoco condena, son como prisioneros anónimos, no personas, desterrados; ellos al igual que muchos salvadoreños tienen una muerte civil en la prisión.

Al no poseer datos de sus identidades tampoco conocemos si son únicamente venezolanos, podrían ser de cualquier nación latinoamericana, además al desembarcar acá las leyes no tienen jurisdicción con “prisioneros extranjeros”, casi parece el destierro del siglo XVIII y XIX ejecutado por Francia o Reino Unidos a sus “colonias penales”, el caso actual es calificado de “deportación” pero eso no sucede puesto que El Salvador no es territorio de Estados Unidos o una “colo-

nia penal”, ni existe solicitud norteamericana como Groenlandia o Canadá.

La nota de prensa de CNN: 01ABR025 “El gobierno de Trump admite que un padre salvadoreño fue deportado por error, pero Vance defiende la decisión”, la víctima de este atropello se llama Kilmar Armando Abrego García, que llegó a Estados Unidos y un juez

le otorgó estatus de protección, lo que prohíbe al gobierno federal enviarlo a El Salvador. (...) La administración (EE.UU) argumentó que no puede repatriar a Abrego García porque se encuentra bajo custodia salvadoreña y desmintió las preocupaciones sobre su posible tortura o muerte en CECOT” este error es significativo puesto que el caso puede ser el detonante para muchos más, no solo para los salvadoreños sino también venezolanos o latinoamericanos que se encuentren en similar condición.

Si los Estados Unidos no tienen jurisdicción con los “prisioneros extranjeros” en El Salvador, ni tampoco corresponde a leyes salvadoreñas juzgar a “prisioneros extranjeros” en su territorio, la resolución parece simple, retornar a todos a Estados Unidos y que se resuelva caso por caso en su territorio, puesto que ahí se originó esta injusticia. amazon.com/author/csarcralv

Bibliografía del régimen de excepción: Diario de Hoy, Diario Co Latino, Medios de Comunicaciones, CNN.

14ENE024 APES 82 agresiones a periodistas APES

18ENE024 Muere campesino detenido bajo régimen de excepción, muere en penal de Quezaltepeque sin haber sido vencido en juicio.

30ENE024 Murió Roberto Alonso Villatoro Guevara murió en el penal de Izalco, sospechan no recibió tratamiento para hipertensión y diabético

08FEB024 Sepultan a joven que estaba preso en Marionia bajo el régimen de excepción, Javier Alexander España Trinidad 23 años, presentaba moretones, aparentemente golpes y un orificio en la cabeza. Capturado el 6 de julio de 2022.

23FEB024 1,194 menores de edad han sido detenidos en régimen de excepción

23FEB024 Abogada denuncia que Fiscalía manipuló cuadro médico de Alejandro Muyshondt

28MAR024 Resultado de Régimen de Excepción (Miedo social y temor) violación Derechos Humanos

26MAR024 El Socorro Jurídico Humanitario contabiliza 240 muertos bajo custodia del Estado

03MAR024 El régimen de excepción ha revivido la figura del detenido-desaparecido. Especialistas señalaron que hay 76,000 capturados sin ir a juicio muchos de ellos inocentes, 2,500 violaciones a los derechos humanos documentados en tanto 232 han muerto en prisión.

08ABR024 Familias que el Régimen de Excepción

destruyó en el Bajo Lempa.

25ABR024 Informe de Amnistía Internacional La mayoría de las capturas en el régimen son arbitrarias

25ABR024 Ana Piquer Amnistía Internacional aboga por el cese de régimen de excepción

05ABR024 6,305 violaciones a DD.HH y 244 muertes en dos años del régimen de excepción,

06MAY024 Organizaciones presentan informe ante la ONU sobre desapariciones en el régimen de excepción

14JUN024 Régimen de excepción agrava vulnerabilidad de niñez

07JUN024 Oenegés exponen en EE. UU abusos en régimen de excepción

27JUL024 Estado salvadoreño desestima escrito de la ONU sobre régimen de excepción y reformas

20JUL024 ONU señala; El Estado de Excepción no puede ser permanente

15JUL024 Madre pide a la ONU abogar por la libertad de su hijo detenido en el régimen de excepción.

12AGO024 Santa Elena, Usulután donde el régimen de excepción fue aplicado antes de ser aprobado

01AGO024 Denuncian fraude en captura, bajo régimen de excepción, de hijo de sargento de la PNC

04SEP024 Pueblos indígenas denuncian abusos en el régimen de excepción

12OCT024 Organizaciones piden a CONAPINA que vele por niñez afectada por el régimen de excepción.

30NOV024 Entregan en descomposición el cadáver de arrestado bajo el régimen de excepción

29NOV024 Los inmigrantes que impulsó el régimen de excepción, la otra realidad de El Salvador (salvadoreños en Los Ángeles)

28NOV024 Cardenal Michael Czerny, dice que actos del régimen de excepción deben ser juzgados

22NOV024 Congresista McGovern critica régimen de excepción en El Salvador

28DIC024 Cada tres días murió un detenido bajo el régimen de excepción

06DIC024 WOLA insta a restablecer el debido proceso y Asamblea aprobó prórroga 33 al régimen

21ENE025 Comunidad internacional insta a levantar el régimen de excepción

07ENE025 84,260 detenciones en Régimen de Excepción

07FEB025 La Corte Suprema ha jugado un papel lamentable en el régimen de excepción señala Tutela Legal

01FEB025 Tribunal condena a estudiantes a 10 años de prisión. Los defensores manifestaron que respetan el fallo, pero no lo comparten, por lo que presentarán una apelación

27MAR025 En el régimen de excepción ninguna persona puede defenderse.

22MAR025 Hay una transnacionalización del régimen de excepción. Académico de EE. UU dice que hay intereses mediáticos tras el envío de presos extranjeros a El Salvador.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

ALGO MÁS QUE PALABRAS

CONSCIENTES DE UN VIVIR EN CONCIENCIA: EL FUNDAMENTO DE LOS CONSENSOS

“Axiomáticamente, no hay más que un avance: la cognición al servicio de la entereza; como tampoco hay más que un desarrollo: el don de la inspiración al servicio de la entrega”.

Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



Nos hemos globalizado y, eso, está muy bien; ahora nos falta sustentarnos en el verdadero amor, conocedores de que el espíritu fraternal, es lo que nos obliga a desvivirnos por vivir la acción colectiva, como fuerza orientadora para lograr la concordia, desde el abecedario del respeto mutuo y el lenguaje de la tolerancia. En consecuencia, ha llegado el momento, tan precioso como preciso, de activar la pausa, para oírnos y vernos junto al mejor libro de moral que llevamos en nuestro fuero interno, lo que conlleva prioritariamente a recogerse y acogerse unos en otros; puesto que, nuestra historia humana, también tiene un destino común. Desde luego, esta nueva era debe volcarse en lo auténtico, comenzando por asegurar a todo ser humano una existencia conforme a su dignidad.

El relativismo no es la solución y la falsedad nos deja sin percepción. Aprendamos a desenmascarar, el verdadero peligro destructor, ese que radica en cada uno de nosotros, pues disponemos de instrumentos cada vez más poderosos, capaces de llevarnos tanto a la ruina como a las más altas conquistas. Es cuestión, entonces, de tomar reparo. Esto hace que nos descubramos, acusándonos a nosotros mismos, por no haber sido capaces de aprender a reprendernos. Sin

duda, necesitamos tiempo para nosotros, para la reflexión ética y la clemente faena, sobre todo a la hora de abordar nuestros propios retos. De lo contrario, germinará la furia irresponsable, al no haber trabajado por mantener viva esa pequeña chispa iluminadora de fuego celeste, que puebla los interiores para poder discernir.

Axiomáticamente, no hay más que un avance: la cognición al servicio de la entereza; como tampoco hay más que un desarrollo: el don de la inspiración al servicio de la entrega. Pero, ¡cuidado!, esto no significa seguir al interés del propio yo, haciendo lo que me conviene. ¡No es esto! Realmente, la sabiduría radica en ese espacio íntimo, donde confluye la verdad con la bondad, el espíritu donante con la suma de labores conjuntas, hasta volvernos ciudadanos dispuestos a trabajar: corazón con corazón y sin coraza. La quietud, en efecto, no se consigue mediante el equilibrio de fuerzas y de beneficios, se alcanza más bien con la confianza que nos inspiran sentimientos humanitarios. Por otra parte, una sociedad es noble y respetable por su apego a los principios fundamentales.

Por ello, es vital que la ciudadanía tome conciencia de que estamos viviendo situaciones verdaderamente crueles e inhumanas. El primer cambio es de conciencia, de que la justicia social se ajusta

te a la diversidad cultural, dando visibilidad a los más vulnerables. También hay que frenar los discursos de odio; si es preciso usando la inteligencia artificial o patrullando las redes sociales, para detectar y frenar el ciberacoso y la violencia digital. Además, quizás tengamos que continuar educando para la sociabilidad, considerando algo tan vital, como que no se pierda un solo talento por falta de oportunidades. Lo que nos recuerda, asimismo, que tenemos que salir de este mundo de barbarie o este mundo pondrá fin a la humanidad.

Hay que enamorar al mundo, en comunión de servicio. Urge, por ende, que todos fomentemos una cultura de paz con amor y lo hagamos activando la voz del alma. Tan sólo hay que proceder, con unas entretelas puras, a promover una conciencia global, que de sanación a un mundo fracturado y peligroso, en el que nadie es nada por sí mismo, sin los demás. Nos precisamos todos. De modo que, cuando hablamos de cuidar la casa común que es el planeta, acudamos a ese mínimo de noción universal y de preocupación por el cuidado mutuo. Porque si alguien tiene algo que ofrecer, para dar vida, es porque ha logrado una altura moral que le permite transcederse para sí y para sus análogos. Lógicamente, cualquier ciudadano de bien, prefiere perder el honor antes que la sensatez.

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE SOCIOS**

La Junta Directiva de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Latino de Responsabilidad Limitada, que se abrevia COLATINO DE R. L., en cumplimiento al artículo veinte de la escritura pública de constitución de la sociedad y artículo 228 del Código de Comercio, **CONVOCA** a todos los socios a la realización de la trigésima novena Junta General Ordinaria, a celebrarse el día sábado 24 de mayo de 2025, a las 2 pm, en las oficinas administrativas de la sociedad cooperativa, ubicadas en Condominios Cuscatlán, sobre la 23 Avenida Sur y 4ta. Calle poniente, Nivel 3 #313, San Salvador. Para que pueda haber Asamblea General en primera convocatoria, es indispensable que estén presentes la mitad más uno de los socios de la Sociedad Cooperativa.

AGENDA:

- 1.- Establecimiento del quórum.
- 2.- Lectura y ratificación del acta anterior.
- 3.- Lectura y aprobación de la memoria de labores de la Junta Directiva relativa a la gestión realizada en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- 4.- Lectura y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 2024, Estado de Resultados correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, y el Estado de Cambios en el Patrimonio relativo al ejercicio 2024.
- 5.- Informe del auditor externo.
- 6.- Nombramiento del auditor externo para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- 7.- Aplicación de resultados.
- 8.- Puntos varios.

Si la Asamblea no pudiera instalarse en primera convocatoria por falta de quórum, ésta se instalará en **segunda convocatoria el lunes 26 de mayo de 2025 a las 2 pm** con el número de socios que asistan, en las instalaciones antes mencionadas. San Salvador, 05 de marzo de 2025.

Isabel Anaya Hernández
Secretaria de la Junta Directiva
2a. Publicación (1-3-7 abril/2025)

CONVOCATORIA:
La Junta Directiva de la Sociedad denominada SISTEMA DE CREDITOS AGILES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia SISDECA. S.A. DE C.V., convoca a todos sus accionistas a sesión de Junta General Ordinaria, a celebrarse el sábado veintiséis de abril del año dos mil veinticinco, a las catorce horas en el local de la sociedad, ubicado en barrio los Remedios primera calle poniente entre avenida Juan Vicente Villacorta y avenida José Matías Delgado número seis, frente a la salida del autoservicio del banco Hipotecario del distrito de Zacatecoluca municipio de La Paz Este del Departamento de La Paz.

El quórum de la Junta General ordinaria en primera fecha de convocatoria será de la mitad más una de las acciones que tenga derecho de voto; y las decisiones se tomaran con

los votos de la mitad más una de las acciones presentes o representadas.

LA AGENDA PARA DESARROLLAR ES LA SIGUIENTE:

- I- Comprobación de Quórum.
- II- Aprobación de Agenda.
- III- Lectura, Aprobación y Firma del Acta anterior.
- IV- Mensaje del presidente de La Junta Directiva.
- V- Presentación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, balance General y Estado de Resultado al 31 de diciembre del año 2024 y conocer el informe del Auditor Externo.
- VI- Aplicación de los Resultados del Ejercicio 2024.
- VII- Nombrar al Auditor externo y Fijar sus Honorarios.
- VIII- Presentación del plan anual de trabajo periodo mayo 2025, mayo 2026.

- IX- Elección de nueva Junta Directiva 2025-2028.
- X- Establecimiento de Dietas para la Junta directiva.

Sino hubiera quórum en la Primera fecha y hora señalada, se hace la segunda convocatoria para el domingo veintisiete de abril del año dos mil veinticinco, a la misma hora y el mismo lugar, en este caso el quórum será válido con el número de acciones presentes o representadas y las decisiones se tomarán con la mayoría de los votos.

**Licenciado Edwin Alexander Molina González
Secretario
de la Junta Directiva
Zacatecoluca, 20 de marzo
de 2025
2a. Publicación
(1-3-7 abril/2025)**

**"BEST, S.A. de C.V.
EN LIQUIDACION"
CONVOCATORIA**

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
La liquidadora de la Sociedad **BEST, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LIQUIDACION**, por este medio, convoca a sus accionistas a la celebración de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, de conformidad a los artículos 221,222,223 y 336 numeral III, del Código de Comercio, junta que se celebrará en el Círculo Deportivo Internacional (CDI) en el salón de la ex sala de Juntas de dicho círculo, ubicado en Alameda Manuel Enrique Araujo y Calle Lorena, de esta ciudad, en primera convocatoria a las ocho horas con treinta minutos del día veintiséis de abril de 2025. La agenda a tratar será la siguiente:

- 1-Establecimiento de quorum.
- 2-Aprobación de la agenda de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
- 3-Lectura y aprobación del acta anterior de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
- 4-Aprobación de la memoria de labores del Administrador Único, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y el informe del auditor externo, a fin de aprobar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzgue oportunas, del ejercicio 2023.
- 5-Aprobación de la memoria de labores del Administrador Único, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y el informe del auditor externo, a fin de aprobar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzgue

oportunas, del ejercicio 2024. 6-Aprobación del Estado de Situación Financiera Final de Liquidación de la sociedad, pago de las sumas que pertenecen a los accionistas y autorización para otorgar la respectiva escritura pública de liquidación a fin de obtener su inscripción en el Registro de Comercio.

7-Designación de la Institución o persona depositaria de los libros y papeles de la sociedad, a fin de darle cumplimiento al Inciso tercero del Art. 340 C de C. 8. Puntos varios.

Para que la Junta General Ordinaria se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, de acuerdo con el Pacto Social o Escritura de Constitución de la Sociedad BEST S.A. de C.V EN LIQUIDACION, se entiende que deberá estar representado de acuerdo al artículo 240 del Código de Comercio por lo menos, la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar, y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes. Si no hubiere quórum en la fecha y hora expresada, se convoca en segunda convocatoria el veintiocho de abril del dos mil 2025, en la misma dirección y a la misma hora que se ha señalado para la primera convocatoria; en cuyo caso habrá quórum de acuerdo a lo establecido en el Pacto Social o Escritura de Constitución de la Sociedad BEST S.A. de C.V. EN LIQUIDACION y artículo 241 del Código de Comercio, y se considerará válidamente constituida cualquiera que sea el número de acciones representadas, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de los votos presentes.

Esperar contar con su puntual asistencia, aproveche la ocasión para reiterarles las muestras de mi consideración y estima.

San Salvador, doce de marzo dos mil veinticinco.

**Lic. Claudia Judith
Parada Buruca
Liquidadora de la sociedad
BEST, S.A. de C.V.
en Liquidación
2a. Publicación
(1-3-5 abril/2025)**

**ORACIÓN AL
ESPÍRITU SANTO**

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material.

Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Adalberto P.)

No. de Expediente: 2024229691
No. de Presentación: 20240386098
CLASE: 27.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra GYMPRO y diseño. Sobre la palabra GYMPRO se le concede exclusividad tal como ha sido solicitada, ya que sobre los elementos denominativos GYM y PRO, individualmente considerados, no se le concede exclusividad por ser términos indicativos, descriptivos y de uso común para los productos a amparar; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir por el tipo de letra, el diseño que le acompaña y la disposición de los colores. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: CORTINAS PARAVENTANAS DEMATERIALES DERIVADOS DE MATERIAL PLÁSTICO Y/O TEXTILES. Clase: 24.

La solicitud fue presentada el día nueve de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de octubre del dos mil veinticuatro.

GYM PRO
PISOS DE GIMNASIO Y CAUCHO

**David Antonio Cuadra
Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(3-7-9 abril/2025)**

No. de Expediente : 2024229690
No. de Presentación: 20240386096
CLASE: 24.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión P E PERSIANAS EXCLUSIVAS Y diseño. Sobre las letras P y E Y palabras PERSIANAS y EXCLUSIVAS, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos indicativos, descriptivos y de uso común para los productos a amparar; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir por el tipo de letra, el diseño que le acompaña y la disposición de los colores. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: CORTINAS PARAVENTANAS DEMATERIALES DERIVADOS DE MATERIAL PLÁSTICO Y/O TEXTILES. Clase: 24.

La solicitud fue presentada el día nueve de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de octubre del dos mil veinticuatro.

P E
PERSIANAS EXCLUSIVAS

**David Antonio Cuadra
Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(3-7-9 abril/2025)**



ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEGURA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COSTISSS DE R.L.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COSTISSS DE RL., según lo regulado en los artículos treinta y tres, treinta y cinco y treinta y seis de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, y los artículos veinticuatro, veintinueve, treinta y treinta y uno del Reglamento de la Ley, al igual que los artículos treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro y treinta y cinco de los estatutos de COSTISSS DE RL.; y con el visto bueno de la Junta de Vigilancia, acuerda la realización de Asamblea General Ordinaria de Asociados número sesenta y siete, la cual se llevará a cabo en primera convocatoria el día Jueves 24 de Abril del año dos mil veinticinco, a las ocho horas con treinta minutos, en el Local de COSTISSS DE RL., ubicado en Diagonal Dr. Arturo Romero, Quinta Guadalupe número cuatrocientos treinta y cuatro, San Salvador, de no haber el quórum requerido se procede a segunda convocatoria, la cual se desarrollara, el día Sábado 26 de Abril del año dos mil veinticinco, en las Instalaciones del Círculo Militar, Kilómetro 5 1/2 Carretera a Santa Tecla y Avenida Las Mercedes, San Salvador, a partir de las ocho horas, con la misma agenda. Los acuerdos que se tomen en dicha asamblea serán de acatamiento forzoso.

AGENDA:

- Punto uno: Comprobación de Quórum,
Punto dos: Establecimiento del Sistema de Votación,
Punto tres: Lectura, Aprobación o Modificación de la Agenda,
Punto cuatro: Lectura, y Ratificación de Acta Anterior,
Punto cinco: Informe de Delegado de Insafcoop,
Punto seis: Presentación y Aprobación de los Informes de los Órganos Directivos y Comités,
Punto siete: Presentación de los Objetivos y Políticas del Plan Empresarial de la Cooperativa para su Aprobación 2025,
Punto ocho: Presentación de Estados Financieros 2024,
Punto nueve: Presentación de las Propuestas de Aplicación de Intereses y Excedente para su Capitalización o Distribución,
Punto diez: Dictamen de la Junta de Vigilancia 2024,
Punto once: Dictamen de Auditoría Externa,
Punto doce: Autorización para la Contratación de Auditor Externo,
Punto trece: Se solicita a la Asamblea General que autorice al Consejo de Administración para Contratar Prestamos Mayores al 100 % del Patrimonio de la Cooperativa,
Punto catorce: Autorización al Consejo de Administración para la Enajenación de los Bienes y Raíces de las Cooperativas,
Punto quince: Elección y Juramentación de Directivos,
Punto dieciséis: Cierre del Evento.

Sr. Víctor Antonio Pineda
Presidente de Consejo de Administración

San Salvador 03 de abril de 2025

Nota. La asamblea es estrictamente para asociados.
Presentar Dui.



Sr. Reynaldo Baltazar Solis
Secretario de Consejo de Administración

Anúnciate con nosotros

**¿Quieres promover tu marca en
nuestra web y redes sociales?**

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

ventas@diariocolatino.com

2271-0671

www.diariocolatino.com



**¡Publica tus edictos en
Diario Co Latino!**

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: ventas@diariocolatino.com

O llámanos al: 2222 1009 / 2271-0971

**Síguenos en redes sociales o en la página web:
www.diariocolatino.com**



Barcelona sella su pase a final de Copa del Rey

Madrid/Prensa Latina

El Barcelona selló este miércoles su pase a la final de la Copa del Rey del fútbol español, con un éxito de 1-0 ante el Atlético de Madrid en la vuelta de las semifinales.

Un gol de Ferran Torres al minuto 27, quien lleva cinco en el torneo, a pase de Lamine Yamal, envió a los catalanes a la disputa del título copero el 26 de abril en el estadio de La Cartuja, en Sevilla.

Los azulgranas avanzaron con un marcador glo-

bal, después de un empate 4-4 en el partido de ida en Barcelona en febrero.

El martes, el Real Madrid eliminó a la Real Sociedad en tiempo extra, al imponer también 5-4 en el cómputo final.

Los eternos rivales se enfrentarán en la final de la Copa por primera vez desde la temporada 2013-14, cuando los merengues ganaron la corona con un memorable gol del galés Gareth Bale.

Este miércoles el Atlético sufrió otra decepción en su feudo del Riyad Air Metropolitano después de perder en penales ante el Madrid en

los octavos de final de la Liga de Campeones de Europa el mes pasado.

Los colchoneros buscaban llegar a la final de la justa por primera vez desde 2013, cuando derrotaron a los blancos para ganar su décimo título. Por su parte, el Barcelona, el club más exitoso de la Copa con 31 trofeos, no alcanzaba la disputa de la corona desde 2021, cuan-



do venció al Athletic Bilbao.

El duelo decisivo en Sevilla marcará el tercer clásico de la temporada. Los culés ganaron

4-0 en la Liga española en octubre y luego 5-2 en la final de la Supercopa de España en enero.

Un Real Madrid mediocre se salva del naufragio

Madrid/Prensa Latina

Otro desgaste más que llevó al límite físico a sus jugadores, mostró a un Real Madrid mediocre, que hoy disfruta de su boleto a la final de la Copa del Rey ante una aguerrida Real Sociedad.

Si la grada del Santiago Bernabéu había cuestionado duramente al técnico Carlo Ancelotti, el martes dictó sentencia. Sus experimentos para dar descanso a algunas figuras (Mbappé, Rudiger) y jugadores fuera de su posición habitual (Camavinga), resultaron desastrosos.

El sufrimiento por los constantes errores defensivos y la displicencia en el planteamiento táctico, hi-



cieron sufrir en demasía a la "casa blanca".

Un partido para olvidar de David Alaba, zaguero central que luego de una larga lesión parece lejos de su mejor

forma. Ya con la soga al cuello, Ancelotti apeló a Brahim Díaz y Luka Modric, y después en el alargue Rudiger y el jovencito turco Arda Güller.

Antes, a punto del desastre total con el marcador 2-1 para el conjunto de San Sebastián (Barнетx, Alaba en propia puerta y Oyarzábal), el gran Jude Bellingham, figura siempre con mucha entrega en la cancha, remató a centro de Vinicius y equilibró la pizarra 2-2 a los 82.

Y si algo conserva el Real Madrid, es que cuando se enchufa ofensivamente, es demoledor. A los 86 parecía que Thchouameni de cabeza, daba la clasificación.

Sin embargo, Oyarzábal tenía su propia historia y devolvió de cabeza las esperanzas a la Real Sociedad a los 93, en otro despiste de Alaba.

No se resolvió la porfía hasta las postrimerías del tiempo extra, cuando un corner bien lanzado por Guller encontró la cabeza de Rudiger, con un preciso remate a los 115 minutos.

En todo caso, las palmas para la Real Sociedad y su entrenador Imanol Aguacil, que en una temporada irregular y con bajas importantes, plantó cara a los merengues, y una mención al mozaibete brasileño Endrick, que logró su quinto gol en Copa del Rey, empatando con el argentino Julián Alvarez (Atleti).